

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

16205 *Resolución de 17 de julio de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 3 de junio de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 3 de junio de 2026, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, Sec. II. B, Disposición 12491, de fecha 9 de junio de 2026; por la que se convocan concursos de acceso a plazas de funcionarios/as de carrera de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice en el anexo III, página 78908:

Plaza: Profesor/a Titular de Universidad

Área: Tecnología Electrónica

Código: Z030/DEL234

Comisión Titular:

– Vocales:

Don Manuel López Amo, C.U. de la Universidad Pública de Navarra.

Debe decir:

Comisión Titular:

– Vocales:

Don Manuel López-Amo Sainz, C.U. de la Universidad Pública de Navarra.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 17 de julio de 2026.–El Rector, Carmelo Andrés García Pérez.